



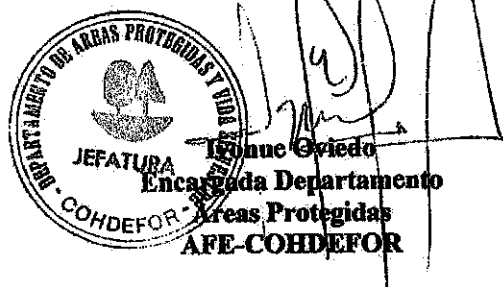
*Administración Forestal del Estado, Corporación
Hondureña de Desarrollo Forestal*

**DICTAMEN TECNICO.
DAPVS-0113-2006**

El Departamento de Áreas Protegidas de La AFE-COHDEFOR, después de haber visto y analizado la solicitud No. 459 de La Sociedad Eléctrica Mesoamericana, S.A. de C.V. (SEMSA) enviada al Ing. Ramón Álvarez Lazoroni en el cual solicitan pronunciación por parte del Departamento de Áreas Protegidas sobre la categoría de manejo del RVS Texiguat y ubicación, determina lo siguiente:

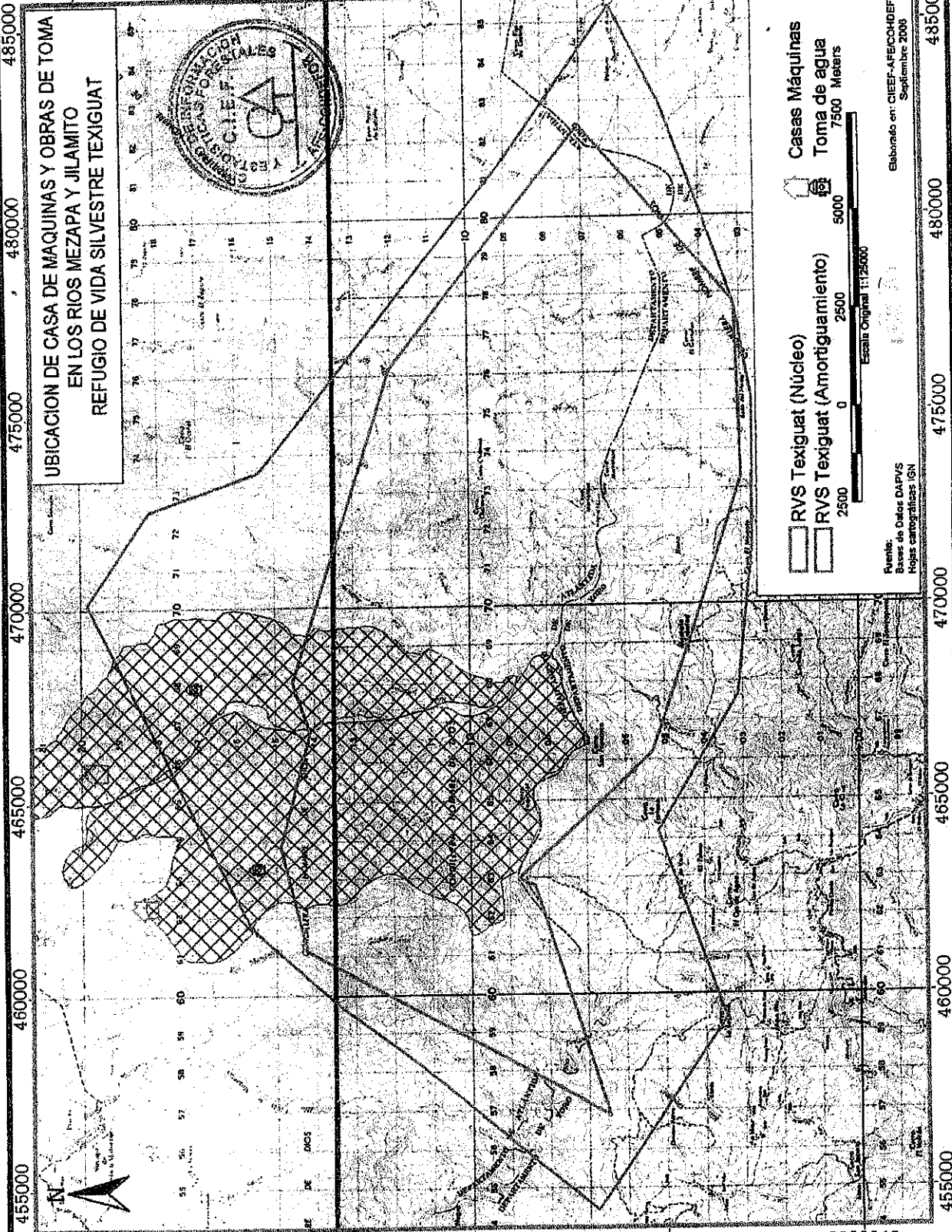
1. De acuerdo al Decreto 87-87 en el artículo 2 Declara como Refugio de Vida Silvestre a perpetuidad el bosque nublado de Texiguat ubicado en los departamentos de Atlántida y Yoro.
2. En base al dictamen emitido por el Centro de Información y Estadísticas Forestales (CIEF) de fecha 21 de septiembre de 2006 y al mapa adjunto, se determina que las Obras de Toma de los proyectos Hidroeléctricos sobre los ríos Mezapa y Jilamito están dentro de la zona de amortiguamiento de La RVS Texiguat y Las Casas de Maquinas de los mismos proyectos se encuentran fuera de los límites de la RVS Texiguat, pero dentro de las microcuencas declaradas de los ríos Mezapa y Jilamito.

Dado en la ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central, a los veinte y uno días del mes de septiembre de dos mil seis.



Cc: Archivo DAPVS

1720000 485000 1715000 1710000 1705000 1700000



UBICACION DE CASA DE MAQUINAS Y OBRAS DE TOMA EN LOS RIOS MEZAPA Y JILAMITO REFUGIO DE VIDA SILVESTRE TEXIGUAT



- RVS Texiguat (Núcleo)
- RVS Texiguat (Amortiguamiento)
- Casas Máquinas
- Toma de agua

Escala Original 1:25000

Fuente: Datos DARS
Fogis Cartograficos IGN

Elaborado en: CIEEF-AFECOMDEFOP
Septiembre 2008

455000 460000 465000 470000 475000 480000 485000